**Opción de Grado: Cursos en Especialización**

### **Definición.**

### Cursos en programas de especialización: Consiste en la aprobación de los espacios académicos del primer semestre y tener pago el segundo semestre, por parte del estudiante, del programa de posgrado de Especialización en Automatización Industrial de la Facultad de Ingeniería Mecatrónica, que le permitan complementar sus competencias en las respectivas líneas de profundización.

### **Requisitos.**

1. El estudiante debe tener matricula vigente.
2. Haber aprobado y cursado el (70%) setenta por ciento de los créditos de su plan de estudios.
3. Haber cursado y aprobado los seis (6) niveles de inglés.
4. Tener un promedio ponderado acumulado mayor o igual a tres puntos seis (3.6).
5. Haber matriculado la asignatura de proyecto de grado o pasantía.
6. Para aplicar a la modalidad de Cursos en Especialización, el estudiante debe enviar una carta de solicitud de opción de grado al consejo de facultad para su respectiva aprobación. En la carta de solicitud de opción de grado deben presentar el nombre del director y codirector (con firma de los dos).

### **Requisitos para postularse como candidato a opción de grado cursando la especialización.**

1. Presentar Formato de Título correspondiente del trabajo a desarrollar como monografía, al director y codirector para su respectivo visto bueno. El director lo presentará al comité de proyectos (proyectos.ing.mecatronica@gmail.com) para su respectiva aprobación.
2. Cursar y aprobar el primer semestre de la especialización con promedio mínimo de cuatro punto cero 4.0.
3. Matricular el segundo semestre de la especialización.
4. Presentar y aprobar un artículo de revisión de un tema en las líneas de énfasis del programa de ingeniería mecatrónica bajo la dirección de un director y un codirector (uno de ellos puede ser externo) en formato IEEE-01 con la siguiente estructura:
	1. Titulo
	2. Abstract
	3. Introducción
	4. Estado del arte
	5. Materiales y métodos
	6. Desarrollo/Hallazgos/Resultados
	7. Conclusiones y recomendaciones
	8. Referencias
	9. Anexos (Opcional)
5. El director es quien presenta el artículo, con su respectivo visto bueno y el del codirector, ante el comité de proyectos para su respectiva evaluación.

### **Evaluación del Proyecto**

1. Una vez recibidos los documentos, Articulo según lineamientos de la IEEE y la carta de aval (MEC-05), el Comité de Grado designará un (1) evaluador para que dé concepto al proyecto en un plazo no mayor a un (15) días calendario.
2. El Comité de Grado enviará por correo electrónico al evaluador el documento de artículo de grado. El mismo correo será enviado al estudiante y director para tenerlos al tanto del proceso.
3. El evaluador contará con (15) días calendario para llevar a cabo la evaluación del documento de grado. El evaluador debe dar su concepto de aprobado o aplazado a través del formato de evaluación del proyecto de grado (MEC-06).

**Proyecto aprobado:** Significa que el proyecto cumple con todos los requerimientos.

**Proyecto aplazado:** Significa que o bien en general, o algún apartado específico del proyecto no está cumpliendo con los requerimientos según la experiencia del evaluador. El evaluador también puede recomendar cambios en el artículo.

En este caso, el evaluador solicitará al estudiante las modificaciones que estime conveniente para que el proyecto se culmine con éxito. El evaluador contará con quince (15) días hábiles para las revisiones posteriores y así sucesivamente.

En caso de que el evaluador se haya intentado poner en contacto con el estudiante, pero este no haya dado respuesta a las comunicaciones, el evaluador debe pasar el concepto de aplazado al Comité de Grado.

1. Una vez evaluado el proyecto, se enviará el formato de evaluación (MEC-06) al Comité de Grado a través del correo electrónico.
2. El Comité de Grado recibirá el concepto de aprobado o reprobado e inmediatamente lo notificará al estudiante y director de proyecto de grado.
3. El Comité de Grado le debe solicitar al evaluador la última versión de proyecto, la nota corresponderá al promedio del primer semestre de la especialización.

### **Socialización del artículo**

1. El estudiante, una vez recibido el correo de aprobación para socialización, debe enviar un folleto de comunicación de la socialización en digital, en el que se indique, título de la socialización, lugar, hora, entre otros, al Comité de Grado con copia al docente coordinador de práctica y proyectos de grado, en un periodo no mayor de dos (2) días.
2. El día de la socialización:
	1. El estudiante debe presentarse puntual o no podrá socializar ni ser evaluado.
	2. El estudiante debe solicitar el listado de asistencia al coordinador de socialización y firmar.
	3. El estudiante debe llevar y entregar al coordinador de socialización un CD con los documentos soporte: anteproyecto, proyecto, anexos, fotografías, evidencias, artículo, cartas de aval, entre otros.
	4. El estudiante dispondrá de veinte (20) minutos para sustentar su práctica. Posterior a la sustentación se dispondrán de diez (10) minutos para la sesión de preguntas.
	5. A la sustentación debe asistir obligatoriamente el director del proyecto de y los evaluadores en caso de que sea posible.
	6. Un miembro del Comité de Grado hará llegar a los evaluadores el formulario Acta de socialización para evaluar el trabajo general del estudiante.